

COMUNICADO N° 005-DIREC-BEL-2022

San Isidro 31 de enero de 2022.

Estimados Padres de Familia :

Reciban mi cordial saludo y mis mejores deseos de salud y bienestar para este nuevo año escolar 2022.

El motivo de la presente es para informarles que el día 27 de enero del 2022 se ha publicado la **RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 048-2022- Modifican el documento normativo denominado “Disposiciones para el retorno a la presencialidad y/o semipresencialidad, así como para la prestación del servicio educativo para el año escolar 2022 en instituciones y programas educativos de la Educación Básica, ubicadas en los ámbitos urbano y rural, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19”.**

Comparto con ustedes aspectos importantes de esta normativa :

A. **Tipos de prestación del servicio educativo:**

El tipo de prestación de servicio educativo que brinda la institución educativa , se determina tomando en cuenta los siguientes aspectos:

- El cumplimiento de las condiciones de bioseguridad respecto a la capacidad de aforo total permitido y **la distancia física de 1 m** entre personas dentro del local educativo.
- En caso el estudiante no pueda asistir al servicio educativo presencial o semipresencial, debido a una comorbilidad o algún riesgo de salud **debidamente justificado**, el padre de familia puede solicitar a la Institución educación virtual.
- La prioridad en la prestación del servicio educativo la tiene el tipo de servicio presencial. En consecuencia, el tipo de servicio semipresencial únicamente se brinda cuando las condiciones de aforo no permiten el tipo presencial.
- **Modalidad Semipresencial** :Servicio educativo que combina momentos de trabajo a distancia y presencial cubriendo cinco (5) días a la semana. El horario se determina a partir de las características y condiciones de las instituciones y programas educativos. En ambos momentos, los estudiantes desarrollan procesos de aprendizaje que se complementan.

Nuestros protocolos de Bioseguridad , están alineados con la normativa arriba mencionada y con las normas emitidas por el MINSA:

- **Vacunación completa contra la COVID 19:** La medida de prevención más efectiva es la vacunación completa contra la COVID-19. Nuestros colaboradores cuentan con el esquema completo de vacunación.

Los Protocolos de Bioseguridad del Colegio De los Sagrados Corazones Belén son los siguientes:[PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD.docx](#)

Con esta modificación de la normativa los horarios de los estudiantes será el siguiente:

1. **HORARIO DE CLASES :**

NIVEL INICIAL:3 días presenciales y 2 días virtuales

4 y 5 años:

Ingreso : 7:40 a 8:00 am

Salida: 13:00 a 13:20 pm (Durante las 2 primeras semanas de clases, la salida de los estudiantes de 4 y 5 años será a las 10:20 am)

NIVEL PRIMARIA:3 días presenciales y 2 días virtuales

1° A 6° GRADO:

Ingreso :7:30 a 7:50 am

Salida : 14.40 - 15:00 pm (Durante las 2 primeras semanas de clases, la salida de los estudiantes de 1er y 2do grado será a las 11:10 am)

NIVEL SECUNDARIA:

1° a 4° AÑO DE SEC: 3 días presenciales y 2 días virtuales

5° AÑO DE SECUNDARIA: 4 días presenciales y 1 día virtual

Ingreso :07:20 - 07:40 am

Salida:15:00 pm

Los invitamos a trabajar en equipo , para que este retorno a clase sea favorable para nuestros estudiantes y que los Sagrados Corazones de Jesús y de María sigan acompañando nuestra labor formativa.

Atentamente,

Paola del Carmen Díaz Navarro

Directora